

REF.: COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°
172/2019 QUE ASIGNÓ FUNCION DE
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE
PRACTICAS DE LA UNIVERSIDAD A DON
JAVIER VERGARA NÚÑEZ.

DECRETO EXENTO N° 0675 / 2019. /

VALPARAISO, 25 de junio 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 172/2019 de Rectoría se asignó la Función de Director de Departamento de Prácticas de la Universidad a don Javier Vergara Núñez.

2. Que por Ordinario N° 06/02695 de 17 de mayo de 2019 del Jefe División de Educación Superior al Rector, fue objetado dicho decreto por no haberse acompañado el instrumento emanado de la Junta Directiva en el cual constara la aprobación del nombramiento realizado por el Rector.

3. Certificado N° 025 de fecha 04 junio de 2019, extendido por el Secretario General, que da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en su Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 23 de mayo de 2019, en orden a aprobar la asignación de función de Director del Departamento de Prácticas de la Universidad.

4. Memorándum N° 092/2019 del Secretario General a Asesoría Jurídica.

5. Memorándum N° 093/2019 del Director Jurídico al Secretario General.

6. Memorándum N° 097/2019 del Secretario General a Asesoría Jurídica.

7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 172/20189 de Rectoría.

DECRETO:

COMPLEMENTÁSE, el Decreto Exento N° 172/2019 de Rectoría que asignó la función de Director de Departamento de Práctica de la Universidad, a don JAVIER VERGARA NÚÑEZ, en el sentido de agregar en la parte resolutive el siguiente N° 5:

"5. Se hace presente que la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 23 de mayo de 2019, tomando conocimiento del Ordinario N° 06/02695 de 17 de mayo de 2019 del Jefe de la División de Educación Superior al Rector, acordó aprobar la asignación de función de Director del Departamento de Práctica de la Universidad de don **JAVIER VERGARA NÚÑEZ**".

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/
Vicerrectorías/ Facultades (8) / Recursos Humanos/ Remuneraciones/ Instituto
Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko/ Oficinas de la Universidad
(30) / Asesoría Jurídica

PSV/RCM/mmm.

